

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6790 *EMPRESA MONFORTE, S.A.U*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BARCALA SANZ, S.L.U
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que con fecha 14 de octubre de 2022 el Accionista Único de EMPRESA MONFORTE, S.A.U. aprobó la fusión por absorción de la sociedad BARCALA SANZ, S.L.U. por parte de EMPRESA MONFORTE, S.A.U. con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lugo, 14 de octubre de 2022.- Administrador Único de Empresa Monforte, S.A.U. y de Barcala Sanz, S.L.U, Raul José López López.

ID: A220042375-1